

Réplica al rector

Aparecen publicadas en DIARIO DE LEÓN (13-X-85) declaraciones del Excmo. señor rector de esta Universidad, Miguel Cordero, en las que alude directamente a mi persona, por lo cual y haciendo uso del derecho de réplica, véome obligado a responder. He aquí lo que dice sobre mí: «Se airearon intenciones de persecución contra un profesor que a su vez fue utilizado como bandera y que luego ha tenido las siguientes «respuestas» de la Universidad que supuestamente le acosaba: Se le ha editado un voluminoso y difícil libro —difícil de encontrar editor—, se le ha renovado el contrato y se le ha eximido del requisito de esperar unos años para poder presentarse a los concursos a cátedra».

No es en absoluto la Universidad de León la que me ha eximido de requisitos para concursar a cátedra, sino al Consejo de Universidades. Según la Ley vigente, para concursar a cátedras hay que ser profesor titular con 3 años de antigüedad. Habiendo estado yo exiliado durante 18 años, no he podido nunca hasta ahora opositar a



cartas

plaza alguna en nuestra Patria (aunque sí he sido catedrático de Universidad en la República del Ecuador). Pero la Ley estipula que excepcionalmente y en atención a méritos sobresalientes, puede el Consejo de Universidades eximir a un Doctor de ese requisito. Yo presenté mi solicitud «directamente» al Consejo de Universidades después de que la Junta de Gobierno de la Universidad de León hubiera decidido el 12 de marzo no permitirme concursar a titularidad en esta Universidad. Y el 30 de julio el Consejo de Universidades aprobó mi solicitud (junto con las de otros 25 doctores

para todas las 29 Universidades de España). Esta Universidad de León ni me permite concursar en ella a titularidad, ni tampoco, claro, a cátedra. Me obliga así a tener que abandonar esta Universidad, al carecer en ella de futuro profesional, con grave daño para mis familiares.

Sí, mi contrato ha sido renovado por 12 meses más. (Y tengo que agradecerle póstumamente al hoy, tras su reciente muerte, reconocido al fin como importante pensador español, Manuel Sacristán, por haber enviado poco antes de fallecer, al rector de esta Universidad de León, una carta indicando qué gravedad hubiera revestido la no renovación de mi contrato, dada mi labor científica). Pero sólo el 30 de septiembre he sido llamado a firmar la renovación del contrato, mientras que el año pasado habíase firmado la renovación a mediados de julio: se ha mantenido a mis familiares durante todo el verano en la congoja de la incertidumbre. Además, esa renovación no es una gracia, pues ha sido escrupuloso mi cumplimiento de las obligaciones contractuales. El que la Universidad se jacte de tal renovación es como que yo me jactara de haberle cedido a esta Universidad un año más de

mi trabajo docente e investigador.

Sí, la Universidad ha publicado un libro del que soy yo autor. Todo libro científico es «difícil de encontrar editor» (si se hubiera tratado de una novela, hubiérame dirigido a una editorial lucrativa). No ha sido un servicio a mí, sino a la cultura y a los estudiantes. (Además las gestiones para tal edición habíanse iniciado en el rectorado anterior). Estamos en las mismas: No es motivo ni para que se jacte la Universidad de que me ha hecho un favor ni para que me vanaglorie yo de haberle concedido una gracia a la Universidad permitiéndole publicar un libro mío.

Lo que no se dice en esas declaraciones es que, siendo yo en mi Facultad el doctor no numerario con mayor número de horas de clase (incluyendo curso de doctorado) y de tutorías y con mayor dedicación a la investigación, he sido el único a quien no se ha permitido concursar a una titularidad. Sin duda, la Junta de Gobierno me ha predestinado a pertenecer a ese margen de «a lo sumo 20%» de PNNs que —según se han sugerido—, habrán de quedar fuera de la Universidad (de León) de aquí a septiembre de 1987.

«Amé la justicia, aborrecí la iniquidad: Por eso muero en el destierro» dijo al morir el Papa Gregorio VII, perseguido por el poder imperial. Y partir es morir un poco.

LORENZO PEÑA